

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AFAJ S. A. AFAJSA

Se comunica al público que la compañía **AFAJ S. A. AFAJSA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 16 de febrero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11** 0004123 el 26 JUL 2011

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: OBJETO.- "La compañía tendrá por objeto dedicarse a: a) La industrialización o fabricación, maquilación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, comercialización y/o representación de firmas-marcas o empresas nacionales o extranjeras de lubricantes, químicos, aditivos, filtros, partes eléctricas y repuesto automotrices en general;...".

MBV/AMA Coralia

0

Guayaquil,

26 JUL 2011

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

